

## CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se hace pública la concesión de subvención a Cruz Roja Asamblea Provincial de Cáceres para el Servicio de Estancias Diurnas para personas con diagnóstico de Alzheimer a desarrollar en la Residencia «San Francisco» de Plasencia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º-2 del Decreto 77/1990 de 16 de octubre, por el que se regula el Régimen General de concesión de subvenciones, se hace pública la resolución de concesión de subvención a Cruz Roja Asamblea Provincial de Cáceres para el Servicio de Estancias Diurnas para personas con diagnóstico de Alzheimer a desarrollar en la Residencia «San Francisco» de Plasencia, por importe de ocho millones seiscientos setenta y cinco mil setecientas pesetas (8.675.700 ptas.).

Mérida, a 15 de diciembre de 1999.

La Directora General de Servicios Sociales,  
EMILIA GUIJARRO GONZALO

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se hace pública la concesión de subvención a Cruz Roja Asamblea Provincial de Badajoz para el Servicio de Estancias Diurnas para personas con diagnóstico de Alzheimer a desarrollar en la Residencia «El Prado» de Mérida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º2 del Decreto 77/1990 de 16 de octubre, por el que se regula el Régimen General de concesión de subvenciones, se hace pública la Resolución de concesión de subvención a Cruz Roja Asamblea Provincial de Badajoz para el Servicio de Estancias Diurnas para personas con diagnóstico de Alzheimer a desarrollar en la Residencia «El Prado» de Mérida, por importe de ocho millones seiscientos setenta y cinco mil setecientas pesetas (8.675.700 ptas.).

Mérida, a 15 de diciembre de 1999.

La Directora General de Servicios Sociales,  
EMILIA GUIJARRO GONZALO

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

N.º 45 DE MADRID

*EDICTO de 8 de noviembre de 1999, sobre reclamación de cantidad en Juicio Declarativo de Menor Cuantía n.º 00826/1998 - 0.*

ASUNTO: 00826 /1998 - 0 - JO  
DEMANDANTE/S: BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S. A.  
PROCURADOR/A: D/ña. ESTEBAN JABARDO MARGARETO  
DEMANDADO/S: DON FELIPE GONZALO RODRIGUEZ y DOÑA LORENZA PANIAGUA CARPINTERO

#### EDICTO

D.ª MARGARITA HIDALGO BILBAO, Secretaria Titular del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 45 de los de Madrid, por medio del presente HACE SABER:

Que en este Juzgado y en los autos de Juicio Declarativo de Menor Cuantía, registrados bajo el n.º 00826/1998-0, a instancias de D/ña. ESTEBAN JABARDO MARGARETO, en nombre y representación de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S. A., contra DON FELIPE GONZALO RODRIGUEZ y DOÑA LORENZA PANIAGUA CARPINTERO sobre reclamación de cantidad, se ha dictado SENTENCIA cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Vistos por la Ilmo. Sr. D. LUIS CARLOS PELLUZ ROBLES, MAGISTRADO-JUEZ Titular, del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 45 de los de Madrid, los presentes autos de Declarativo de Menor Cuantía, registrados bajo el n.º 00826 /1998 -0, e instados por el Procurador de los Tribunales D. ESTEBAN JABARDO MARGARETO, en nombre y representación de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A., contra DON FELIPE GONZALO RODRIGUEZ y DOÑA LORENZA PANIAGUA CARPINTERO.